

DECLARACIÓN PÚBLICA

Como trabajadoras y ex trabajadoras de los distintos programas dependientes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, *denunciamos la Violencia Institucional de la cual somos víctimas, manifestada principalmente en precarias condiciones laborales.*

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, precedido por el Servicio Nacional de la Mujer, tiene por objetivo dar voz a todas las mujeres que han sufrido violencia en el ámbito público y privado, visibilizando, desnaturalizando y erradicando la violencia sistemática a la que somos expuestas de manera histórica en nuestro país. Para cumplir dicho cometido se han implementado una serie de políticas públicas a nivel nacional: “Centros de la Mujer (103 centros en las 16 regiones del país)”, “Casas de Acogida (43 casas)”, “Área de Prevención, Unidad de violencia extrema, femicidio y casos CP” “Centros atención reparatoria a mujeres víctimas de agresiones sexuales (3 centros ubicados en regiones Metropolitana, Valparaíso y del BíoBío)”, “Casa de Acogida para mujeres Vulneradas por Trata de personas y Migrantes en Situación de Explotación”, “Centros de Reeducción de hombres que ejercen violencia de pareja (presentes en las 15 regiones del país)”. Cada uno de los programas mencionados cuenta con profesionales de excelencia, cuyo trabajo es prestar atención (jurídica, social y psicológica), protección y reparación de violencias contra las mujeres.

Dichos objetivos y compromisos asumidos por el Estado de Chile, no se condicen con la realidad de las trabajadoras de cada uno de los programas implementados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Durante años nos hemos visto expuestas a múltiples vulneraciones laborales, tales como: negación de condición de trabajador conforme al Código del Trabajo, despidos injustificados, sueldos y reajustes precarios, retardos excesivos en el pago de nuestras remuneraciones, no pago de pre y post natal de las trabajadoras, entre otras situaciones. Creemos firmemente que un Estado que asume compromisos internacionales tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, no puede perpetuar o tolerar diferentes manifestaciones de violencia institucional a funcionarias públicas, tal como señala la *Convención Internacional para la Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la Mujer, “Belém do Para” (1994), Capítulo 1, artículo 2, letra c) Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.*

Cada Gobierno se ha comprometido a la construcción de una Agenda Mujer, cuyos objetivos han sido la creación de una nueva institucionalidad, reformas legales, políticas públicas y la acción transversal del Estado en el sentido de promover un cambio cultural para que las mujeres tengan más autonomía y puedan ejercer sus derechos. Actualmente, la Agenda de Género presentada por el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, adopta como principales objetivos: *Igualdad de Derechos, Deberes, Trato y Participación; Autonomía e integración laboral; terminar con la violencia contra la mujer; situaciones de especial vulnerabilidad y respeto a la dignidad de la mujer.*

Como mujeres que trabajamos con mujeres sobrevivientes de violencia, tenemos la convicción de que la erradicación de la violencia machista debe ser prioridad para el Estado de Chile y por lo tanto, se deben implementar políticas públicas destinadas a garantizar condiciones laborales adecuadas al interior del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que permitan un goce digno y efectivo de nuestros Derechos.

LISTA DE FIRMANTES

1. Marcia Vallejo Tabilo, CDM Isla de Maipo.
2. Marisel Hernández González, CDM Isla de Maipo.
3. Daniela Bustamante Páez, CDM Isla de Maipo.
4. Daniela Valenzuela Mora, CDM Santiago.
5. Romina Fuentes Velasquez, CDM Santiago.
6. María José Bustos Flores, CDM Santiago.
7. Amanda Muñoz Gomez, CDM Santiago.
8. Tatiana Paiva Espinoza, CDM Santiago.
9. Karem Maceratta Osorio, CDM Calera de Tango.
10. Nicole Alejandra Norambuena Norambuena, CDM Calera de Tango.
11. María José Rojas Barrales, CDM Calera de Tango.
12. Hilda Melo Berrios, CDM Calera de Tango.
13. Joan Jaña Ortiz, CDM Calera de Tango.
14. Javiera Leiva Baez, CDM Calera de Tango.
15. Isaí Sanzana Guala, ex trabajador CDM Calera de Tango.
16. Ana Oviedo Aguilar, CDM Recoleta.
17. Pilar Yañez Vallejos, CDM Recoleta.
18. Isabel Toledo, Prevención Recoleta.
19. Nataly Apablaza Diaz, CDM Recoleta.
20. Ruth Sanhueza Rivera, CDM Recoleta.
21. Victoria Pardo Escalona, CDM Recoleta.
22. Alicia Alarcón San Martín, CDM La Pintana.
23. Katherine Sepulveda Arriagada, CDM La Pintana.
24. Pamela Labrin Neira, CDM La Pintana.
25. María Luz Rojas Núñez, CDM La Pintana.
26. Valentina Moya Barahona, CDM La Pintana.
27. Javiera Bravo Araya, CDM La Pintana.
28. Stefanía Luengo Troncoso, CDM La Pintana.
29. Nicolas Muñoz Fernandez, ex trabajador CDM La Pintana.
30. Bangia Perry Erices, ex trabajadora CDM La Pintana.
31. Daniela Zeballos Frigolett, ex trabajadora CDM La Pintana.
32. Patricia Belén Castro Vasquez, CDM Cordillera.

33. Constanza Victoria Letelier Andaur, CDM Cordillera.
34. Agne Elke Knopke Briones, CDM Cordillera.
35. Jennifer Jeanette Vasquez Ruiz, CDM Cordillera.
36. Daniela Paz Santander Diaz, CDM Cordillera.
37. Francisca Andrea Verá Saldaño, CDM Cordillera.
38. Yecsy Rocio Tripainao Zambrano, CDM Cordillera.
39. Elena Paz Gutierrez Herrera, CDM Cordillera.
40. Tatiana Ayala Beas, CDM La Granja.
41. Marjorie Aravena Quinteros, CDM La Granja.
42. Tamara Riquelme Ulloa, CDM La Granja.
43. Dominique Bravo Garrido, CDM Estación Central.
44. Yanina Lorca Rojas, CDM Estación Central.
45. Constanza Calquin Lazcano, CDM Estación Central.
46. Cristián Apialoza Acevedo, CDM Estación Central.
47. Amanda Valdes Rosas, CDM Estación Central.
48. Constanza Trejo Troncoso, CDM Estación Central.
49. Vanessa Gálvez Gutiérrez, CDM CDM Renca.
50. Camila León Lopez, CDM Renca.
51. Javiera Mardones Krsulovic, CDM Renca.
52. Alan de la Fuente Fernandez, CDM Renca.
53. Catalina Vegas Orellana, CDM Renca.
54. Constanza Villaroel Encina, PMJH Renca.
55. Nicole Herrera Farfan, CDM El Monte.
56. María José Delpin Redondo, CDM El Monte.
57. Karla Alvarado Olguin, CDM El Monte.
58. Carolina Álvarez Valencia, ex trabajadora CDM El Monte.
59. Guiselle Navarrete Hidalgo, CDM Chacabuco.
60. Simón Reale Cerda, CDM Chacabuco.
61. Elisa Ulloa Urrutia, CDM Chacabuco.
62. Flor Alveal Riquelme, CDM Chacabuco.
63. María Ester Mulato Henríquez, CDM Conchalí.
64. Ivan Inzunza Catalan, CDM Conchalí.
65. Constanza Zúñiga Henríquez, CDM Conchalí.
66. Claudina Roman Illanes, CDM Conchalí.
67. Jennifer Vega Leiva, CDM Conchalí.
68. Clara Tapia Massei, CDM Lo Prado.
69. Exequiel Bustos Doussang, CDM Lo Prado.
70. Juan Bustamante Guerrero, CDM Lo Prado.
71. Catalina Villar Campos, CDM Lo Prado.
72. Tamara Morales Arredondo, CDM Cerro Navia.
73. Ligia Gallardo Faúndes, CDM Cerro Navia.
74. Consuelo Gutiérrez Leiva, CDM Cerro Navia.
75. Carlos González Rivera, CDM Quinta Normal.
76. Renato Prella Peralta, CDM Quinta Normal.
77. Felipe Chávez Ascencio, CDM Quinta Normal.
78. Daniela Cacéres Lorca, CDM Quinta Normal.
79. Ignacio Alberti Soto, CDM Quinta Normal.
80. Jocelyn Céspedes Bozanes, CDM Quinta Normal.
81. Geraldine Santis Sadias, ex trabajadora CDM Maipú.
82. Doris Barros Avellán, ex trabajadora CDM Maipú.
83. Leyla Toledo Olivares, ex trabajadora CDM Maipú.
84. Nicole Vargas Sandoval, ex trabajadora CDM Maipú.
85. María Jesús Porter Valenzuela, ex trabajadora CDM Maipú.
86. María Águila Ureta, CDM Maipú.
87. Victoria Hernández Bravo, CDM Maipú.
88. Natalia Farías Zambrano, CDM Maipú.
89. Viviana Bustos Acevedo, CDM Maipú.
90. Carlos Cisterna Bórquez, CDM Maipú.
91. Narla Córdoba González, CDM Maipú.
92. María José Escobar Carrasco, CDM Maipú.
93. Ángela Fuentes Cerón, CDM Maipú.
94. Barbara Núñez Sepúlveda, CDM Talagante.
95. Felipe Silva Hernández, CDM Talagante.
96. María José Muñoz Catalán, CDM Talagante.
97. Cindy Macias Toledo, CDM Talagante.
98. Francisca Fuentes Hernández, CDM Talagante.
99. Valeria Lucero Lagos, CDM Talagante.
100. Natalia Alegría Trigo, PMJH San Miguel.
101. Alicia Madrid Ithal, PMJH San Miguel.
102. Jocelyn Vergara Yañez, PMJH Conchalí.
103. Ana Estay López, CDA Independencia.
104. María Catalina Rojas Núñez, CDA Independencia.
105. Claudia Alfaro García, CDA Independencia.
106. Aylina Martinez Herrera, CDA Independencia.
107. Macarena Fernández Martínez, CDA Independencia.
108. Yesenia Carrasco Neculqueo, ex trabajadora CDM Quilicura.
109. Catherine Álvarez Gálvez, ex trabajadora CDM Pedro Aguirre Cerda.
110. Claudia Bravo Godoy, ex trabajadora CDM Pedro Aguirre Cerda.
111. Cristian Ferreira Gonzalez, CDM Lo Espejo.
112. Ambar Moreira Sotelo, CDM Lo Espejo.
113. Paulina Alfaro Vásquez, CDM Lo Espejo.
114. Franklin Quiroz Araya, CDM Lo Espejo.
115. Belén Pinto Gallegos, ex trabajadora CDM Providencia.
116. Stephanie Espinoza Arraño, CDM El Bosque.
117. Helena Carvacho Becerra, CDM El Bosque.
118. Surimana Pérez Díaz, CDM El Bosque.
119. Paulina Toledo Saavedra, CDM El Bosque.
120. Felipe Castillo Jaque, CDM El Bosque.